



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CVPSHIPPING S.A" CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 20 de Marzo del dos mil dieciocho, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Ciudadela Los Almendros, calle Pinzones, Mz. N, villa 10, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa CVPSHIPPING S.A, la señorita Esther Elizabeth Pinzón Gavilanez propietaria de 960 acciones, el señor José Francisco Villacreses Pinzón propietario de 600 acciones, el señor Carlos Ernesto Triviño Morla propietario de 200 acciones, la señora Ana Gabriela Molestina Espinoza propietario de 200 acciones, el señor Nicolás Andrés Moncayo Franco propietario de 40 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma la señorita Esther Elizabeth Pinzón Gavilanez, como Secretario Ad-Hoc el señor Nicolás Andrés Moncayo Franco, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La



Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$ 7665.04 dólares, se reparte el 15% de participación de utilidades por USD 1149.76, se registran gastos soportados por USD 562.50, por lo cual nos queda una una utilidad gravable de \$ 7077.78 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$ 1557.11 dólares, valor al que se le deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$ 756.73, dando un valor a pagar de USD 800.38

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h15.-

Esther Elizabeth Pinzón Gavilanez

Nicolás Andrés Moncayo Franco

Presidente de la junta

Secretario de la junta